

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización:

Unidad Administrativa: Secretaría de Seguridad

Definición	Trámite		Servicio		x
Nombre	Atención para la prevención y protección de los Derechos Humanos.				
Descripción	Brindar orientación clara y precisa, con el fin de orientar al usuario (a) que lo requiera; en la activación de rutas y mecanismos para la protección y defensa de los Derechos Humanos de la población Itagüiseña.				
Puntos de Atención	Dirección de Derechos Humanos - Carrera 52D No. 83 – 25 Barrio Santa María – Municipio de Itagüí. Horario: de lunes a jueves de 7:00 am a 12:20 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm. Viernes de 7:00 am a 12:20 pm y de 1:30 pm a 3:30 pm. Teléfono: (604) 373 76 76 Ext: 3002-3003, línea de WhatsApp +57 315 2845595				
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente		Totalmente
	No disponible				
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identificación Personal (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Cedula de Extranjería, Pasaporte, Permiso Especial de Permanencia) en original. • Documentos relacionados con la posible vulneración de derechos. 				
Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentarse en las instalaciones de la Dirección de Derechos Humanos, o comunicarse al número de WhatsApp y exponer su situación.				
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano		Se activa la ruta de manera inmediata, sin embargo, es importante mencionar que el tiempo de respuesta puede llevarse hasta 15 días hábiles toda vez que en la mayoría de atenciones la respuesta al caso tiene relación con otra dependencia o entidad.		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?		Atención y orientación en la activación de rutas, para la prevención y protección de los Derechos Humanos.		
Medio de seguimiento	Presencial, correo electrónico, WhatsApp 57 315 284 5595, correo electrónico direccionderechoshumanos@itagui.gov.co				
Fundamento Legal	Decreto 1066 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector administrativo del Interior” Artículo 1.2.1.4				
	Ley 1448 del 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras				



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 03

Fecha actualización:

disposiciones.”

Decreto 4065 de 2011 “ Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establece su objetivo y estructura”.

Ley 1801 de 2016 “ Por el cual se expide el Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana”. Desde el artículo 40 al 125 y el artículo 155 referente al Centro de Traslado por Protección.

Acuerdo 10 de 2019 “por medio del cual se crea el Concejo Municipal de Paz, reconciliación, convivencia, prevención y derechos humanos del Municipio de Itagüí”

Decreto Municipal 536 del 06 de agosto de 2021 “Por medio del cual se establece la apertura del centro del traslado de protección de Itagüí CTPI, y el protocolo para la implementación y funcionamiento”.

Actualizado por:

Director de Derechos Humanos

**Fecha de
actualización:**

27/08/2024